



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 03622D4D051Q4K160R7R



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/8080/2022

Código Documento  
CYP16I01N6

Fecha del Documento  
08-09-22 12:26

Asunto

ACTA DE LA MESA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "SAN TELMO", ENMARCADO EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

Negociado destinatario

Contratación y Patrimonio

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE APARATO ELEVADOR Y SU INSTALACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN LA RESIDENCIA DE SAN TELMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. EXPTE. 2022/58C

En Palencia, siendo las 08:43 horas del día 7 de septiembre de 2022, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videollamada, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum exigido para su válida constitución, estando autenticados todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Transparencia, Participación Ciudadana y Contratación).

**VOCALES:** D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora de Fondos Provinciales).

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, como consideración previa a iniciar este acto de apertura, el Secretario de la Mesa pregunta expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de los licitadores presentados, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o causa de abstención, siendo los licitadores concurrentes a la licitación los siguientes:

Nº LIC	LICITADORES
1.-	ORONA, S COOP
2.-	ZARDOYA OTIS, SA

Una vez conocidos los licitadores presentados, los miembros de la Mesa declaran expresamente y bajo su responsabilidad que:

**1.- No se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o abstención que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento**





Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 03622D4D051Q4K160R7R



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/8080/2022

Código Documento  
CYP16101N6

Fecha del Documento  
08-09-22 12:26

**2.- Así mismo, declaran que pondrán en conocimiento del Secretario de la Mesa antes del inicio de cada sesión de la misma, si se incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI),** de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta de la documentación presentada, dentro del plazo otorgado por esta Administración Provincial, por el licitador clasificado en primer lugar **ORONA, S COOP**, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación el 17 de agosto de 2022.

Examinada la documentación aportada por el citado licitador, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:** Prestar su conformidad a la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar **ORONA, S COOP**.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 08:55 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO,

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

